

necesarias nuevas actividades concretas a nivel regional para hacer frente al persistente problema del contrabando de anhídrido acético hacia el Afganistán. **Enterada de que el grupo de tareas del Proyecto Cohesión está adoptando una serie de medidas complementarias, incluidas actividades contra el contrabando en el Asia central, la Junta señala que está dispuesta a apoyar esas actividades en el marco de su mandato.**

36. Asimismo en su informe correspondiente a 2006 sobre los precursores⁸, la Junta instó a los gobiernos participantes en el Proyecto Cohesión, en particular a los gobiernos de América, a que emprendieran actividades similares para hacer frente a la desviación de permanganato potásico, sustancia utilizada para la fabricación ilícita de cocaína en América del Sur. **La Junta está dispuesta a apoyar las iniciativas que los gobiernos vienen desplegando en el marco del Proyecto en la región en cooperación con organizaciones internacionales, y espera con interés que se le informe de los resultados de esas actividades.**

III. Alcance del comercio lícito y tendencias más recientes del tráfico de precursores

37. El análisis que figura a continuación ofrece una visión de conjunto de las tendencias principales de la desviación y el tráfico de precursores observadas en el período 2006-2007. Se basa en los datos sobre incautaciones y sobre comercio lícito suministrados por los gobiernos en el formulario D respecto de 2006 y en las notificaciones previas a la exportación. En el análisis se utiliza también la información obtenida de distintos casos de desviación, intento de desviación y detención o suspensión de remesas, así como la información sobre actividades de fabricación ilícita de drogas. Complementa el análisis la información obtenida en el marco de las iniciativas internacionales Proyecto Cohesión y Proyecto Prisma, que incluye la información resultante de la Operación *Crystal Flow*. La Junta agradece a todos los gobiernos que le han dado a conocer los resultados de los casos investigados en 2006 y 2007.

⁸ *Ibid.*, párr. 64.

A. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

38. Entre el 1º de noviembre de 2006 y el 31 de octubre de 2007, los gobiernos enviaron 3.143 notificaciones previas a la exportación de remesas de sustancias utilizadas para la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico. La Junta prestó asistencia a los gobiernos en la verificación de la legitimidad de 380 de esas remesas, labor que condujo a la prevención eficaz de la desviación de productos químicos fiscalizados en 57 casos diferentes.

1. Efedrina y pseudoefedrina

Comercio lícito

39. Entre el 1º de noviembre de 2006 y el 31 de octubre de 2007, en el marco del Proyecto Prisma se vigilaron 2.773 remesas en el comercio internacional de efedrina y pseudoefedrina. De esas remesas, 553 eran remesas de efedrina (en total 311 toneladas) y 2.220 de pseudoefedrina (en total 1.380 toneladas). Las remesas fueron exportadas por 31 países y territorios y estaban destinadas a 140 países y territorios importadores. La Junta inició indagaciones sobre 352 remesas ante los gobiernos de 71 países y territorios.

Tráfico

40. Treinta gobiernos comunicaron incautaciones de efedrina y pseudoefedrina respecto de 2006. Si bien ese número atestigua la magnitud del problema de la fabricación ilícita de metanfetamina, las cantidades incautadas fueron relativamente bajas en comparación con el volumen que, según se sospecha, se está traficando. Las incautaciones en cuestión se relacionaban con 6.720 kilogramos de efedrina, incluidos 117 kilogramos en forma de preparados farmacéuticos, y 739 kilogramos de pseudoefedrina, incluidos 210 kilogramos de preparados farmacéuticos que contenían esa sustancia. Trece gobiernos⁹ proporcionaron en el formulario D información concreta sobre incautaciones de las dos sustancias en forma de preparados farmacéuticos. En vista de que ese

⁹ Argentina, Belarús, Bulgaria, Canadá, Eslovaquia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Hungría, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rumania.

tipo de información se solicitaba por primera vez, el número real de Estados que se incautaron de preparados farmacéuticos en 2006 puede de hecho haber sido mayor.

41. Los países importadores y exportadores que participaban en la Operación *Crystal Flow* señalaron a la atención de la Junta remesas por un total de más de 120 toneladas (17,8 toneladas de efedrina y 103,6 toneladas de pseudoefedrina) de las que se sospechaba que iban a ser utilizadas para la fabricación ilícita de metanfetamina. Durante la operación sólo se detectó un caso relacionado con la efedra. La mayoría de las remesas sospechosas detectadas durante la operación se estaban enviando a países de África y el Asia occidental o pasando de contrabando a través de esos países; un número relativamente limitado de remesas había sido enviado directamente a América.

42. El fortalecimiento de la vigilancia y fiscalización de las remesas de efedrina y pseudoefedrina destinadas a América del Norte ha ayudado a prevenir la desviación de las materias primas en esa región. Sin embargo, las redes de tráfico han venido buscando nuevas formas de abastecer los laboratorios de fabricación ilícita de metanfetamina de la región. Se cree que el contrabando y la desviación de esas sustancias de las redes de distribución interna es ya uno de los métodos más comúnmente utilizados por los laboratorios clandestinos para obtenerlas. En vista de que en todo el mundo las autoridades están sometiendo los pedidos de materias primas a creciente escrutinio, los traficantes han optado por hacer pedidos de preparados que contienen efedrina o pseudoefedrina a empresas farmacéuticas legítimas, supuestamente para enviarlos a países en desarrollo. En muchas regiones los controles sobre los preparados farmacéuticos son menos estrictos o no existen, lo cual hace más fácil para los traficantes introducir posteriormente las remesas de contrabando en América del Norte y otras regiones.

43. Se han detectado y comunicado a la Junta numerosos casos de desviación e intento de desviación de efedrina y pseudoefedrina. En esos casos, los traficantes fijaron su atención en particular en los siguientes países: Burundi, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Ghana, Guyana, Irán (República Islámica del), Iraq, Kenya, México, Nigeria, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudáfrica y

Sudán. **Se insta a todos los países exportadores y de tránsito a que no autoricen el envío de remesas de efedrina y pseudoefedrina destinadas a África, América y el Asia occidental hasta que se haya confirmado debidamente su legitimidad. Se insta a los gobiernos a que se aseguren de que se dispone de los mecanismos necesarios para verificar no sólo la legitimidad de las materias primas cuando son importadas, sino también el uso final a que se destinan, especialmente cuando se trate de preparados farmacéuticos que se vayan a exportar a otro país. La Junta insta también a todos los gobiernos a que fiscalicen los preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina de la misma manera que fiscalizan las propias sustancias incluidas en los Cuadros.**

44. En sus informes correspondientes a 2005 y 2006 sobre la aplicación del artículo 12^{10,11}, la Junta alertó a los gobiernos del aumento del tráfico de efedra, planta que no está sujeta a fiscalización internacional y de la que se extrae efedrina. Los Países Bajos, por ejemplo, informaron respecto de 2006 de una incautación de 94 toneladas de efedra; se determinó que el material incautado contenía más de un 20% de efedrina. En 2006 Alemania comunicó el intento de desviación de 800 toneladas de extractos de efedra y Luxemburgo se incautó de 2 toneladas de la sustancia que habían sido etiquetadas como *Citrus aurantium* (naranja amarga); ambas remesas estaban destinadas a México. Varios Estados, entre ellos algunos Estados miembros de la Unión Europea, los Estados Unidos y México, adoptaron medidas legislativas y de fiscalización por las que o bien se prohibía la importación de efedra o se prevenían medidas adecuadas para su fiscalización a nivel nacional. Es importante señalar que China, el único exportador de esa sustancia, ha venido suministrando regularmente notificaciones previas a la exportación de remesas de extractos de efedra. Si bien

¹⁰ *Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2005* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.06.XI.5), párr. 15.

¹¹ *Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2006 ...*, párrs. 71 a 75.

en 2005 se hicieron pedidos de más de 30 remesas (en total 1.150 toneladas) de la sustancia, en 2006 el número de remesas de efedra disminuyó a 15 (en total 970 toneladas). En 2007 no se notificaron a la Junta remesas de efedra. **La Junta elogia a los gobiernos de todos los países afectados por la prontitud con que han adoptado medidas de fiscalización que contribuyeron a prevenir la desviación de remesas de efedra. No obstante, la Junta aconseja a los gobiernos que mantengan la vigilancia de las remesas de extractos de efedra.**

África: una importante ruta del tráfico

45. La Junta está gravemente preocupada por los indicios de que África se ha convertido en una importante zona de desviación de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico. Durante el período 2006-2007, los participantes en el Proyecto Prisma y en la Operación *Crystal Flow* detectaron numerosas remesas sospechosas destinadas a África, donde habían de ser desviadas a América del Norte u Oceanía. En total, se impidió la desviación a África o a través de ese continente de más de 75 toneladas de efedrina y pseudoefedrina. Sólo la República Democrática del Congo fue en 2007 el punto de destino de siete remesas interceptadas, cuyo volumen total era de 23 toneladas de pseudoefedrina.

46. Uno de los métodos de desviación más comúnmente utilizados en 2007 fue la falsificación de permisos de importación. La República Islámica del Irán, por ejemplo, suspendió en 2007 un envío de 6 toneladas de pseudoefedrina que se iba a despachar a Somalia. El permiso de importación adjuntado al pedido autorizaba supuestamente la importación de 15 toneladas de efedrina y 15 toneladas de pseudoefedrina. Sin embargo, de acuerdo con los datos recibidos de los países importadores las necesidades legítimas de Somalia no pasan de 100 kilogramos por año. En el momento de la publicación del presente informe, Somalia no había respondido aún a las indagaciones acerca de la remesa. La Junta observa con preocupación que varios Estados africanos no están en condiciones de responder oportunamente a las notificaciones previas a la exportación ni a las indagaciones sobre remesas sospechosas de productos químicos.

47. Preocupa a la Junta que las pautas recién mencionadas del tráfico en África contrasten tan

marcadamente con el bajo número de incautaciones efectuadas por los gobiernos de la región. Entre 2000 y 2006, las incautaciones de pseudoefedrina efectuadas en la región en conjunto ascendieron sólo a 242 kilogramos, correspondiendo la mayoría de esas incautaciones a Sudáfrica. Sudáfrica fue también el único país que comunicó respecto de 2006 la incautación de efedrina (10 kilogramos). Sin embargo, en 2007 la Operación *Crystal Flow* hizo posible la incautación de varias toneladas de pseudoefedrina en la República Democrática del Congo gracias a una eficaz entrega vigilada y a la estrecha cooperación de varios gobiernos participantes en el Proyecto Prisma.

América: disminuyen las desviaciones directas del comercio internacional, pero hay desviaciones de preparados farmacéuticos

48. En 2006 sólo se incautaron 518 kilogramos de efedrina en los Estados Unidos, la cantidad más pequeña comunicada hasta ahora a la Junta por ese Estado. Según se informó, el número de laboratorios ilícitos de metanfetamina destruidos en ese país disminuyó en más del 40%, de 12.752 en 2005 a 7.374 en 2006. La Argentina y Costa Rica comunicaron incautaciones de cantidades relativamente pequeñas de efedrina y pseudoefedrina. Algunos Estados, incluido México, no suministraron datos sobre incautaciones de precursores respecto de 2006. Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana y el Perú detectaron intentos de desviación de grandes cantidades de pseudoefedrina en bruto o de preparados farmacéuticos que contenían pseudoefedrina.

49. Los organismos competentes del Canadá colaboraron en la investigación de remesas sospechosas de efedrina destinadas a África, tramitadas por conducto de empresas intermediarias con sede en ese país. **La Junta recomienda al Gobierno del Canadá que adopte las medidas necesarias para impedir la desviación de precursores organizada por conducto de empresas intermediarias.**

50. Es demasiado pronto para evaluar el efecto exacto de las previsiones de las necesidades legítimas de efedrina preparadas por los gobiernos de los países de América. No obstante, la Junta se complace en observar que la mayor parte de los Estados de América proporcionó previsiones de sus necesidades para 2007. **La Junta invita a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, y en particular a México, a que**

suministren la información solicitada sobre sus necesidades legítimas de los cuatro precursores de estimulantes de tipo anfetamínico.

Asia: el Asia occidental se está convirtiendo en centro de desviación de materia prima y preparados farmacéuticos

51. La Operación *Crystal Flow* vino a confirmar que los traficantes habían hecho pedidos de preparados farmacéuticos que contienen efedrina o pseudoefedrina a empresas farmacéuticas legítimas del Asia occidental, supuestamente para despacharlos a países en desarrollo. Las medidas de fiscalización de los preparados farmacéuticos a menudo no existen o son menos estrictas. En 2007, una empresa farmacéutica registrada de los Emiratos Árabes Unidos importó 15 toneladas de pseudoefedrina a granel para la fabricación de un preparado farmacéutico que supuestamente se iba a despachar a Kenya. Sin embargo, según las autoridades kenyanas, la cantidad superaba la totalidad de las necesidades legítimas anuales del país. En otro caso, una empresa legítima de la República Árabe Siria había importado grandes cantidades de pseudoefedrina en bruto. El preparado farmacéutico elaborado a partir de la sustancia iba a ser exportado a México, los Emiratos Árabes Unidos y España. Sin embargo, ninguno de esos Estados tenía conocimiento de las remesas ni las había autorizado. De hecho, el preparado farmacéutico en cuestión no estaba ni siquiera registrado en ninguno de esos Estados. Aunque no se sabe si las remesas llegaron realmente a su destino, se sospecha que hayan sido desviadas hacia canales ilícitos.

52. En 2006 se incautaron más de 1,2 toneladas de efedrina a granel en la India, 1,3 toneladas en Myanmar y cantidades más pequeñas de 100 kilogramos en Filipinas, Kazajstán y la República de Corea. Aunque hay un acervo creciente de información acerca de las rutas utilizadas para el contrabando de efedrina hacia América, se sabe menos acerca del Asia oriental, donde probablemente se están desviando de los canales de distribución internos hacia canales ilícitos sustancias utilizadas para la fabricación lícita de metanfetamina.

Europa: contrabando constante de preparados farmacéuticos

53. Comunicaron incautaciones de efedrina y pseudoefedrina respecto de 2006 15 Estados de Europa,

incluidos Bélgica, la Federación de Rusia, Hungría y Ucrania, cada uno de los cuales comunicó incautaciones de efedrina de más de 10 kilogramos. En la República Checa se detectaron más de 400 laboratorios caseros utilizados para fabricar metanfetamina, si bien las cantidades de efedrina incautadas fueron inferiores a las de años anteriores. Una gran parte de los 65 kilogramos incautados en Hungría consistía en tabletas de efedrina supuestamente fabricadas en Turquía por una empresa farmacéutica registrada. Durante la Operación *Crystal Flow* no se detectaron exportaciones ni desviaciones de preparados farmacéuticos provenientes de Europa.

Oceanía: no hay cambios significativos en las pautas del tráfico

54. Las autoridades australianas se incautaron en 2006 de más de 90 kilogramos de efedrina, 160 kilogramos de pseudoefedrina y cantidades más pequeñas de norefedrina. La mayor parte de la efedrina incautada provenía de China, Malasia y Sudáfrica, en tanto que el 60% de la pseudoefedrina incautada provenía de Indonesia. Los medicamentos incautados que contenían pseudoefedrina se utilizaban contra el resfriado y la gripa y provenían de farmacias o habían sido obtenidos mediante robos o atracos a mano armada. La situación del tráfico de precursores en Nueva Zelanda siguió siendo similar a la de 2005: se incautaron más de 200 kilogramos de pseudoefedrina en bruto provenientes de Asia, siempre en forma de preparados farmacéuticos, que iban a ser utilizados en el país por laboratorios ilícitos de metanfetamina.

2. 3,4-Metilendioxfenil-2-propanona, 1-fenil-2-propanona y ácido fenilacético

Comercio lícito

55. Ningún Gobierno comunicó remesas lícitas de 3,4-MDP-2-P entre el 1º de noviembre de 2006 y el 31 de octubre de 2007. De acuerdo con la información suministrada a la Junta, las necesidades legítimas anuales de esa sustancia son extremadamente limitadas. Únicamente Alemania, Australia, Hungría, Malta y Suecia comunicaron necesidades legítimas de 3,4-MDP-2-P (en todos los casos se trataba de cantidades pequeñas).

56. Durante el período correspondiente al informe se comunicaron a la Junta 31 remesas de P-2-P por un total de 44,7 toneladas, cifra que representa casi el

cuádruple de la cantidad total comunicada respecto de 2005. América del Norte y el Asia occidental eran el punto de destino previsto de la mayor parte de las remesas. En vista de que la experiencia de varios países, en particular de Europa, indicaba que los traficantes continuaban su búsqueda de P-2-P, la Junta realizó, junto con los países importadores, el seguimiento de todas las remesas importantes de la sustancia. No se puede descartar que los traficantes hayan reanudado, o puedan reanudar, la búsqueda de sustancias distintas de la efedrina y la pseudoefedrina que puedan ser utilizadas en laboratorios clandestinos para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico.

57. Dieciséis países comunicaron en el formulario D importaciones por un total de 2.219 toneladas de ácido fenilacético, aunque sólo se habían notificado a la Junta 68 remesas de esa sustancia, que ascendían a 326 toneladas. México continuó siendo el mayor importador de la sustancia. En vista del aumento de las incautaciones comunicadas de P-2-P (de la que el ácido fenilacético es un precursor inmediato) fabricada ilícitamente, la Junta ha recomendado el traslado del ácido fenilacético del Cuadro II al Cuadro I de la Convención de 1988 (véase párr. 4 *supra*). **Entretanto, puesto que se continúa incautando ácido fenilacético en Europa, América del Norte y Oceanía, la Junta recuerda a todos los Gobiernos que deben permanecer alertas y continuar vigilando el comercio lícito de esa sustancia.**

Tráfico

58. Tras un período seis años en el que se incautaron grandes cantidades de 3,4-MDP-2-P destinadas a la fabricación ilícita de metilendioximetanfetamina (MDMA, conocida comúnmente como “éxtasis”), en 2006 disminuyeron a nivel mundial tanto el número como el volumen de las incautaciones de esa sustancia, a juzgar por la información suministrada por los gobiernos. Comunicaron incautaciones de 3,4-MDP-2-P únicamente el Canadá (7.378 litros) y los Países Bajos (105 litros). En 2007 se dismanteló en los Países Bajos uno de los más grandes laboratorios de MDMA descubiertos hasta ahora. Croacia comunicó la incautación de 1.332 litros de 3,4-MDP-2-P, realizada en colaboración con las autoridades italianas; la sustancia había sido introducida de contrabando en un contenedor marítimo proveniente de China.

59. En 2006 disminuyeron las incautaciones de P-2-P en todas las regiones, excepto en Europa. A nueve países de esa región les correspondió la mayor parte de los 2.607 litros incautados de la sustancia. Se incautaron cantidades superiores a 100 litros en Dinamarca, la Federación de Rusia, los Países Bajos, Polonia y Turquía, en tanto que el Canadá y los Estados Unidos comunicaron incautaciones más pequeñas. Las autoridades de Polonia atribuyeron el aumento de las incautaciones de P-2-P en ese país (1.085 litros) al éxito de operaciones conjuntas realizadas en la región europea. La mayor parte de las remesas incautadas en Polonia había sido introducida de contrabando en el país desde Lituania y estaba en camino hacia Bélgica y los Países Bajos; en Polonia se incautaron también cantidades más pequeñas de la sustancia en laboratorios de anfetamina clandestinos. En Bulgaria se incautaron igualmente pequeñas cantidades de P-2-P en un laboratorio de anfetamina clandestino.

60. Respecto del año 2006, 27 países comunicaron importaciones de piperonal por un total de 1.022 toneladas. Sin embargo, las incautaciones mundiales de la sustancia durante ese año (1 kilogramo) fueron insignificantes en comparación con las comunicadas en los cinco años anteriores (6 a 17 toneladas por año). No se ha encontrado una explicación inmediata de ese hecho, teniendo presente que el piperonal puede utilizarse como sustituto de la 3,4-MDP-2-P en la fabricación ilícita de MDMA.

3. Safrol

61. Entre el 1º de noviembre de 2006 y 31 de octubre de 2007 sólo se comunicaron a la Junta 24 remesas de safrol. Sin embargo, los datos sobre incautaciones probablemente no reflejen exactamente el verdadero alcance del uso indebido de la sustancia para la fabricación ilícita de MDMA. Australia, los Estados Unidos y Francia comunicaron en 2006 incautaciones de safrol por un total de 62 litros. De esa cantidad, sólo Australia se incautó de 50 litros de la sustancia provenientes de los Estados Unidos, Sudáfrica y Tailandia. Además, las autoridades australianas dismantelaron un laboratorio que fabricaba ilícitamente anfetamina y MDMA en gran escala; el laboratorio había sido equipado con grandes reactores de acero inoxidable hechos especialmente para la

fabricación de esas drogas. La capacidad de los recipientes de reacción (50 a 160 litros) da una idea de la magnitud de la cantidad de precursores que habría sido necesario desviar para el funcionamiento de una sola instalación de fabricación.

4. Sustancias no incluidas en los Cuadros

62. Al parecer, las medidas de fiscalización más estrictas de las efedrinas han dado resultado, obligando a los traficantes a encauzar sus esfuerzos hacia la obtención de sustancias no incluidas en los Cuadros. A ese respecto, la Junta informó a los participantes en el Proyecto Prisma, mediante alertas especiales, de las sustancias no incluidas en los Cuadros que se prestaban a la utilización en laboratorios de metanfentanina clandestinos. En México las autoridades competentes se incautaron de casi 20 toneladas de un derivado de la seudofedrina no sujeto a fiscalización, el acetato de *N*-acetilseudofedrina. Las autoridades de Sudáfrica informaron a la Junta de intentos de producción de efedrina a partir de la *N*-metil-DL-alanina. En abril de 2007 los organismos de represión de Camboya desmantelaron un gran laboratorio de fabricación ilícita de metanfentanina que venía utilizando cloruro de tionilo como reactivo. **La Junta señala a la atención de todos los gobiernos la lista limitada actualizada de vigilancia especial internacional de las sustancias no incluidas en los Cuadros, que fue publicada en junio de 2007 para su utilización por parte de los**

organismos reguladores y de represión. Se insta a los gobiernos a que se aseguren de que se hayan establecido los mecanismos para verificar la legitimidad de las transacciones en que se comercian sustancias no incluidas en los Cuadros que puedan utilizarse para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico.

B. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de cocaína

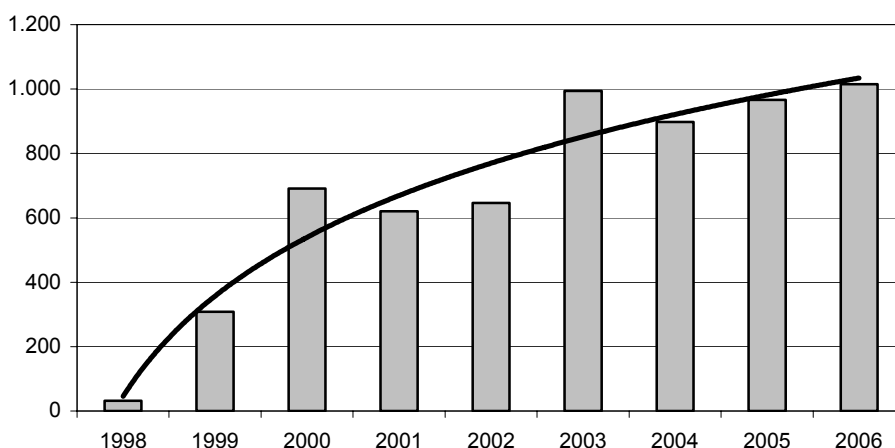
Permanganato potásico

Comercio lícito

63. Entre el 1º de noviembre de 2006 y el 31 de octubre de 2007, las autoridades competentes de 24 países y territorios exportadores proporcionaron a 114 países y territorios importadores 1.331 notificaciones previas a la exportación, relacionadas con un total de 28.888 toneladas de permanganato potásico.

64. En el período 1998-2006 se registró un aumento neto del comercio lícito de permanganato potásico y del número de notificaciones previas a la exportación de remesas de esa sustancia (véase la figura II). El aumento de las notificaciones ha permitido una vigilancia más amplia del movimiento internacional de esa sustancia.

Figura II
Número de notificaciones previas a la exportación de permanganato potásico, 1998-2006



65. La Junta continuó vigilando, en particular, las remesas de permanganato potásico destinadas a América del Sur, la región donde tiene lugar la mayor parte de la fabricación ilícita de cocaína. De las 1.331 remesas de permanganato potásico sometidas a vigilancia, 134 (con un volumen total de 1.664 toneladas) estaban destinadas a América del Sur. La Argentina, el Brasil y Chile fueron los principales importadores de permanganato potásico, correspondiéndoles cantidades superiores a 100 toneladas por año. La mayor parte de las remesas de permanganato potásico provenía de fuera de América del Sur, siendo muy limitado el comercio de la sustancia dentro de la región.

Tráfico

66. En 2006, los gobiernos de 16 países comunicaron en el formulario D importaciones de permanganato potásico que ascendían en total a 101 toneladas, o sea, 82 toneladas menos que en 2005. Las incautaciones en países sudamericanos representaron más del 99% de la cantidad total incautada en el mundo. Se supone que el permanganato potásico incautado en otras regiones estaba destinado a la utilización para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico.

67. Desde que en 1999 se puso en marcha la Operación Púrpura (la iniciativa internacional destinada a prevenir la desviación de permanganato potásico), ha habido un aumento del número de intentos detectados de desviación de permanganato potásico del comercio internacional. Al mismo tiempo, las incautaciones de la sustancia en países donde se fabrica cocaína han disminuido. A partir del período 2002-2003 han disminuido las desviaciones del comercio internacional, al mismo tiempo que las incautaciones de la sustancia, en particular en América del Sur, han aumentado de nuevo, presumiblemente como resultado del aumento de las desviaciones del comercio interno y el contrabando dentro de la región (véanse las figuras III y IV *infra*). Cabe suponer que los traficantes han encontrado formas de burlar los controles del comercio internacional. Esa suposición se apoya en la información recibida de los organismos de represión de América del Sur, que indica que los cruces fronterizos secundarios deficientemente equipados pueden ser utilizados para el contrabando por tierra de sustancias químicas sujetas a medidas de fiscalización internacional o nacional. En 2007 se comunicaron también en esa región varios caos relacionados con el

robo de permanganato potásico del comercio internacional.

América

68. En 2006, el volumen más grande de permanganato potásico incautado en todo el mundo (99 toneladas) correspondió una vez más a Colombia. Además, en ese país se destruyeron 15 laboratorios ilícitos clandestinos que producían permanganato potásico. En 2006 se incautaron 1,3 toneladas de permanganato potásico en el Perú y 0,3 toneladas en el Ecuador. Las incautaciones efectuadas en el Ecuador pueden haber estado relacionadas con la fabricación ilícita de cocaína en el país, como lo demuestra la destrucción de un laboratorio ilícito con una capacidad de fabricación estimada de 2 a 3 toneladas de cocaína al mes. En el Brasil, uno de los principales importadores de permanganato potásico de la región, la cantidad total de la sustancia incautada desde 2003 ha sido relativamente baja y no sobrepasó los 100 kilogramos por año.

69. Puesto que a menudo se desconoce el origen del permanganato potásico incautado, la Junta recomienda a todos los gobiernos de la región que emprendan investigaciones de rastreo de esas incautaciones siempre que sea posible. La Junta insta a los Estados de la región que intensifiquen los controles de la distribución de permanganato potásico a nivel nacional.

África

70. No se comunicaron incautaciones de permanganato potásico en la región africana en el período comprendido entre 2001 y 2006. En 2007 la República Democrática del Congo comunicó un intento de desviación de 500 kilogramos de la sustancia. Se informó a la Junta de la suspensión de remesas de permanganato potásico a Côte d'Ivoire, Marruecos y Nigeria. Puesto que la región africana ha venido siendo utilizada en años recientes como zona de tránsito de las remesas de cocaína provenientes de América del Sur, se sospecha que los traficantes pueden estar poniendo la mira en África a fin de obtener permanganato potásico para la fabricación ilícita de cocaína en América del Sur. **Por consiguiente, la Junta aconseja a los gobiernos de los países africanos que ejerzan particular vigilancia de las remesas de permanganato potásico destinadas a su territorio y**

que respondan de inmediato a las notificaciones previas a la exportación e informen a la Junta y a los gobiernos de los países exportadores de toda transacción sospechosa.

Asia

71. Aunque los gobiernos de los países de Asia no comunicaron incautaciones importantes de permanganato potásico respecto de 2006, en 2007 las autoridades competentes de China y Singapur suspendieron remesas de esa sustancia que ascendían en total a 92 toneladas. Las remesas habían sido ordenadas por empresas no autorizadas de Kazajstán y Malasia.

Europa

72. Siete países europeos, a saber Austria, la Federación de Rusia, Finlandia, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania y Ucrania, comunicaron incautaciones de pequeñas cantidades de permanganato potásico que ascendían en total a 156 kilogramos. En 2006 las autoridades rusas se negaron a autorizar la entrada a su territorio de un total de 960 toneladas de la sustancia: si bien no había ningún indicio de que la sustancia habría de ser utilizada para la fabricación ilícita de drogas, las cantidades ordenadas excedían las necesidades legítimas establecidas de las empresas a las que estaban destinadas.

Figura III
Incautaciones de permanganato potásico, 1998-2006

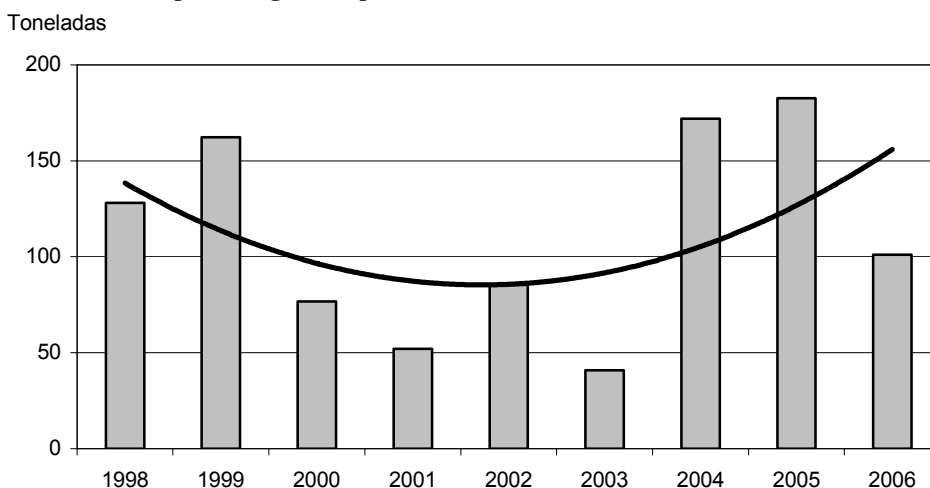
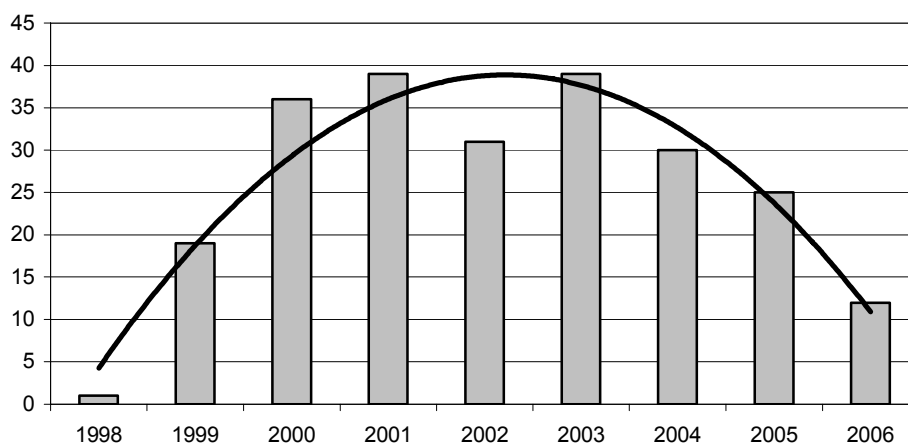


Figura IV
Casos relacionados con intentos de desviación de permanganato potásico, 1998-2006



C. Sustancia utilizadas para la fabricación ilícita de heroína

Anhídrido acético

Comercio lícito

73. Entre el 1º de noviembre de 2006 y el 31 de octubre de 2007, las autoridades de 21 países exportadores suministraron 983 notificaciones previas a la exportación de remesas de anhídrido acético. Dichas remesas, que ascendían a un total de 215.283 toneladas, se enviaron a 80 países y territorios importadores.

Tráfico

74. Diecinueve Estados comunicaron incautaciones de anhídrido acético en 2006, por un total de 24,5 toneladas. A China, Colombia, la Federación de Rusia, Myanmar y Turquía les correspondió en conjunto el 98% de la cantidad total de anhídrido acético incautado a nivel mundial.

75. En el año 2000, las incautaciones mundiales de anhídrido acético ascendieron a un total de 87 toneladas (véase la figura V). En 2001 -el primer año de la Operación Topacio, la operación de vigilancia intensiva que se concentra en las remesas internacionales lícitas de anhídrido acético- las incautaciones mundiales de la sustancia prácticamente se duplicaron, ascendiendo a 169 toneladas. Las incautaciones disminuyeron luego gradualmente, alcanzando las 21 toneladas en 2005. Entre noviembre

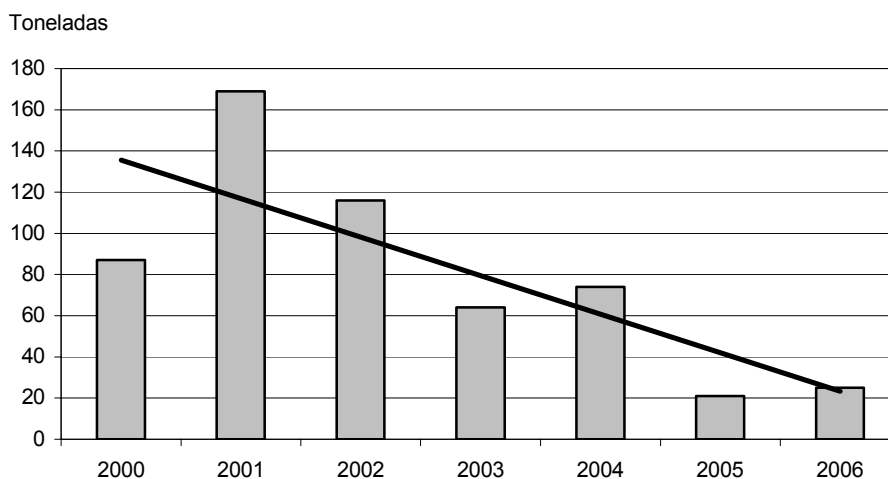
de 2006 y octubre de 2007 sólo se suspendió, por razones administrativas, una remesa de la sustancia (4,3 toneladas) que iba a ser despachada del Reino Unido a la India.

76. El bajo número de remesas sospechosas detectadas en el comercio internacional es indicio de que los traficantes han encontrado la forma de desviar la sustancia a nivel nacional. Continúa preocupando a la Junta la escasez, o falta total, de información sobre la fuente, métodos y rutas utilizados para desviar anhídrido acético con miras a su utilización para la fabricación ilícita de heroína. Se cree que el anhídrido acético es desviado principalmente de los canales de fabricación y distribución internos.

Asia

77. En el Afganistán, la producción potencial de opio aumentó de 6.100 toneladas en 2006 a 8.200 toneladas en 2007 y se prevé que la demanda ilícita de anhídrido acético aumentará proporcionalmente. En 2007 se informó a la Junta, por primera vez, de un pedido de una remesa de 80 toneladas de anhídrido acético con destino al Afganistán. La Junta agradece al Gobierno de China su oportuna intervención para detener la remesa. **La Junta desea recordar a todos los gobiernos que, puesto que el Afganistán no tiene necesidades legítimas de anhídrido acético, todo pedido o remesa solicitada de esa sustancia con destino a ese país se debe comunicar de inmediato a la Junta.**

Figura V
Incautaciones mundiales de anhídrido acético, 2002-2006



78. En 2006 Myanmar se incautó de 1.401 litros de anhídrido acético; la India de 120 litros; y, en el Asia occidental, Turquía se incautó de 3.772 litros y Kazajstán de una pequeña cantidad (4 litros). **La Junta observa que las incautaciones de anhídrido acético en los países limítrofes del Afganistán han sido insignificantes. Por consiguiente, insta a los gobiernos de los países de Asia a que refuercen los controles del movimiento de la sustancia dentro de su territorio y presten asistencia al Gobierno del Afganistán en la interceptación de las remesas de anhídrido acético que se introducen de contrabando en su territorio. Es necesaria la acción concertada de todos los gobiernos para detener el contrabando de anhídrido acético y de las demás sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de heroína hacia los países de la región, particularmente el Afganistán.**

Europa

79. La Junta elogia a los Gobiernos de Eslovenia y Turquía por la operación que condujo a la incautación de 13 toneladas de anhídrido acético sacadas de contrabando de Eslovenia en 2007. Dado que Eslovenia no comunicó ninguna importación de la sustancia de fuera de la Unión Europea, es posible que la remesa incautada haya sido desviada del mercado de la Unión.

Oceanía

80. Nueva Zelandia se incautó de 25 litros de anhídrido acético en 2006. También se encontraron pequeñas cantidades de la sustancia en cuatro laboratorios de Australia que producían en pequeña escala heroína “de fabricación casera” a partir de tabletas de morfina.

D. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas

Metacualona

81. En 2006 disminuyó la fabricación ilícita de metacualona en Sudáfrica, aunque aumentó el número de laboratorios que fabricaban clandestinamente mentanfetamina y metcatinona. En 2007, las autoridades indias detuvieron una remesa de

5 toneladas de ácido antranílico que iba a ser enviada a Kenya, en vista de que ese país no tiene ninguna necesidad legítima de la sustancia. Los Estados Unidos, la India y Rumania comunicaron incautaciones de ácido antranílico y ácido *N*-acetilantranílico. **Habida cuenta del uso indebido de drogas existente en África y de la situación del tráfico en ese continente, la Junta hace un llamamiento a los países de la región para que mantengan la vigilancia de todas las remesas de ácido antranílico y *N*-ácido acetilantranílico.**

Dietilamida del ácido lisérgico

82. Los países de América del Sur y América Central continuaron viéndose afectados por intentos de desviaciones de precursores de la dietilamida del ácido lisérgico (LSD). En 2005, las autoridades de las Antillas Neerlandesas y Panamá se incautaron de dos remesas de ergocristina, sustancia no fiscalizada que puede utilizarse como precursor de la LSD. La tendencia continuó en 2006, cuando las autoridades de Panamá se incautaron de 5 kilogramos de ergotamina destinados a Colombia. **La Junta hace un llamamiento a los gobiernos de todos los países de América para que continúen vigilando de cerca las remesas de alcaloides del cornezuelo del centeno procedentes de Europa, a fin de impedir su desviación con miras a la utilización para la fabricación ilícita de LSD.**

IV. Conclusiones

83. La Junta toma nota de que el número de países y territorios que han suministrado información sobre sus previsiones de las necesidades legítimas anuales de los cuatro precursores considerados de estimulantes de tipo anfetamínico ha aumentado a 100. La Junta observa también que esos datos, que se actualizan regularmente en su sitio web (http://www.incb.org/incb/precursor_estimates.html), han ayudado a los gobiernos a detectar remesas sospechosas y prevenir desviaciones. **La Junta exhorta a todos los gobiernos a que presenten la información solicitada sobre las previsiones de sus necesidades legítimas anuales, revisen regularmente esas necesidades e informen a la Junta de toda enmienda necesaria.**

84. El sistema en línea de notificaciones previas a la exportación (*PEN Online*) ha demostrado ser una herramienta eficiente para el rápido intercambio de información sobre remesas de precursores. Durante el período correspondiente al presente informe, el número de Estados y territorios que se han registrado en el sistema aumentó a 90. **La Junta recomienda a todos los gobiernos que se registren en el sistema *PEN Online* y que lo utilicen.**

85. La Junta destaca los resultados positivos logrados por el grupo de tareas del Proyecto Prisma y por los Estados participantes durante la Operación *Crystal Flow* en 2007. Además de impedir la desviación de grandes cantidades de efedrina y pseudoefedrina, la Operación puso también de manifiesto que África y el Asia occidental son particularmente vulnerables a la desviación de sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico. **La Junta hace un llamamiento a los gobiernos de los países de esas regiones para que refuercen las medidas vigentes de fiscalización del movimiento de precursores y establezcan mecanismos adecuados para verificar la legitimidad de las remesas y para responder oportunamente a las indagaciones de los países exportadores y de la Junta. Se insta a los países exportadores y de tránsito a que no autoricen el envío de remesas de efedrina, pseudoefedrina o preparados que contengan esas sustancias a los países de África, América y el Asia occidental hasta que no se confirme debidamente su legitimidad.**

86. Hay pruebas de que los traficantes están tratando de obtener grandes cantidades de preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina. **La Junta reitera su recomendación a todos los gobiernos de que fiscalicen los preparados farmacéuticos que contengan sustancias incluidas en los Cuadros de la misma manera que fiscalizan esas sustancias. La Junta exhorta una vez más a los países exportadores a que suministren notificaciones previas a la exportación respecto de todas las exportaciones solicitadas de preparados de efedrina y pseudoefedrina¹².**

87. La desviación de los canales de distribución internos y el contrabando a través de las fronteras son actualmente métodos comúnmente utilizados para obtener precursores con miras a su utilización en

laboratorios clandestinos. **Por consiguiente, la Junta insta a los gobiernos a que adopten medidas, además de las medidas de fiscalización del comercio internacional que ya hayan adoptado, para vigilar adecuadamente la fabricación y distribución lícitas de todos los precursores utilizados para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular los precursores 3,4-MDP-2-P, P-2-P y ácido fenilacético, así como para impedir la acumulación de cantidades que superen sus necesidades legítimas de esos precursores.**

88. Si bien, al parecer, los intentos de desviación de extractos de efedra disminuyeron en 2007, la Junta recomienda a todos los gobiernos que se mantengan alertas y que investiguen debidamente todas las remesas de esas sustancias que lleguen a su territorio o se encuentren en tránsito a través de él.

89. Debido a la vigilancia más estricta de los precursores, las organizaciones de traficantes tratan de obtener sustancias que no figuran en los Cuadros, incluso derivados elaborados especialmente para sustraerse a los controles existentes. **La Junta invita a los gobiernos a que utilicen la lista limitada actualizada de vigilancia especial internacional de las sustancias no incluidas en los Cuadros, que se envió a todos los organismos competentes en junio de 2007. Invita asimismo a los gobiernos a que establezcan mecanismos que los alerten de transacciones sospechosas de esas sustancias y que proporcionen a la Junta información detallada sobre las incautaciones de precursores no incluidos en los Cuadros.**

90. Han sido pocas las remesas sospechosas de permanganato potásico que se han detectado en el comercio internacional. Aunque Colombia continúa incautándose de grandes cantidades, no hay indicios claros de la fuente de la sustancia incautada. **La Junta hace un llamamiento a los gobiernos de los países de América y a los miembros que representan a la región en el grupo de tareas del Proyecto Cohesión para que conciben con carácter urgente estrategias para hacer frente al contrabando de esa sustancia hacia las zonas de fabricación de cocaína de América del Sur. La Junta continúa dispuesta, en el marco de su mandato, a prestar asistencia a los gobiernos en esas actividades.**

¹² *Ibid.*, párr. 134.

91. La Junta toma nota de la firme decisión del Gobierno del Afganistán y de los Gobiernos de los países vecinos de hacer frente, mediante operaciones de represión conjuntas, al contrabando de anhídrido acético hacia la región. La Junta espera con interés que se le informe de los resultados de esas iniciativas.